

# CAPÍTULO 1

---

Caracterización del proceso de evaluación del aprendizaje

---



Evaluación del aprendizaje

---

**Instituto Internacional de Investigación de Tecnología Educativa**



# Caracterización del proceso de evaluación del aprendizaje

## TEMAS Y SUBTEMAS:

- 1.1. ¿Qué es la evaluación?
  - 1.1.1. La noción de valor
    - 1.1.1.1. Valores absolutos o relativos
    - 1.1.1.2. Estructura y situación del valor
- 1.2. La evaluación educativa
  - 1.2.1. ¿Qué es la evaluación educativa?
  - 1.2.2. La estructuración del juicio evaluativo o valorativo
    - 1.2.2.1. Definición de los valores educativos
    - 1.2.2.2. Verificación de la presencia de los valores en el objeto de análisis
  - 1.2.3. Áreas de la evaluación educativa
    - 1.2.3.1. Evaluación institucional
    - 1.2.3.2. Evaluación de programas
    - 1.2.3.3. Evaluación de profesores
    - 1.2.3.4. Evaluación de alumnos
- 1.3. Orígenes de la evaluación del aprendizaje
  - 1.3.1. La institucionalización de la enseñanza
  - 1.3.2. El aval social de la formación profesional
  - 1.3.3. La verificación de la calidad de las instituciones

## OBJETIVOS:

Al finalizar la unidad el alumno será capaz de:

- ☐ Analizar el concepto de valor como fundamento referencial de toda evaluación.
- ☐ Comprender la evaluación del aprendizaje dentro de las prácticas generales de evaluación de la educación.
- ☐ Diferenciar los tipos de evaluación de la educación.

## CONCEPTOS CLAVE:

- |                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|
| ◆ Evaluar                    | ◆ Evaluación del aprendizaje |
| ◆ Evaluación                 | ◆ Evaluación de pares        |
| ◆ Evaluación de la educación | ◆ <i>Paideia</i>             |
| ◆ Evaluación institucional   | ◆ Valor                      |
| ◆ Evaluación de profesores   | ◆ Voluntad de valor          |
| ◆ Evaluación de alumnos      |                              |

Toda evaluación tiene como sustento un sistema de valores personales y sociales que fundamentan los juicios sobre la educación. El valor principal de la educación es la búsqueda de la formación del hombre educado para el bien común, que es la idea central de la civilización occidental, bajo la tradición cultural clásica. La evaluación del “hombre educado”, de sus aprendizajes, se inscribe en un proceso más general de revisión de la educación y de algunos de los objetos que dan pie a la formación del ideal mencionado, como lo son la evaluación institucional, de programas y de los profesores.

### 1.1. ¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN?

Evaluar significa otorgar un valor a algo, reconocer que un objeto es apreciable, deseable o valioso. En un sentido lexicológico “evaluar” significa “señalar a una cosa el valor correspondiente a su estimación o utilidad” y “valor” es el “grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite”.<sup>1</sup> Etimológicamente, la palabra evaluar significa extraer o sacar el valor de un objeto y tiene un origen francés, probablemente.<sup>2</sup>

#### Evaluación:

- Es un proceso que implica la apreciación de un valor.
- Implica una serie de actividades ordenadas y secuenciadas.
- Requiere de una serie de técnicas e instrumentos para verificar la existencia de determinados atributos.
- Permite emitir un juicio sobre el objeto de estudio.

Por otro lado, el término evaluación, en su acepción general, denomina un proceso de apreciación de un valor o conjunto de valores y la verificación de la presencia de ellos en cualquiera de los aspectos de la vida social. Es un proceso porque implica un conjunto de actividades que se realizan en un orden o secuencia con propósitos predefinidos. Asimismo, requiere de la aplicación de un conjunto de procedimientos y técnicas para la verificación de la presencia de atributos o características en el objeto que se evalúa, los cuales se han determinado (o predeterminado) como valiosos, apreciables o deseables. El resultado de la verificación fundamenta, a su vez, el juicio que se hace acerca del objeto; este juicio es lo que caracteriza y diferencia propiamente a la evaluación de otros procesos.

En síntesis, el proceso de razonamiento valorativo consiste en expresar un juicio sobre el valor de un objeto determinado, con fundamento en una comparación entre lo que se espera de ese objeto o se considera apreciable y lo que realmente es o la forma como se manifiesta o ejecuta sus actividades. La actividad determinante de la valoración es una apreciación individual, que puede ser compartida con otros, acerca de lo que es satisfactorio respecto del objeto que se analiza. Estimar, querer, proporcionar bienestar, ser útil o adecuado son premisas en las que se basa el juicio para determinar si algo es valioso.

Por otro lado, el estudio de la noción de valor, que está en el sustrato de toda evaluación, proporciona bases para comprender algunas

<sup>1</sup> Real Academia de la Lengua Española (1970).

<sup>2</sup> Cfr. Gómez de Silva (1988).

de las dificultades y la complejidad del proceso, en tanto que éste se fundamenta en las preferencias e intereses considerados valiosos individual o colectivamente, así como para establecer la pertinencia de procedimientos y técnicas, y reconocer que es posible la diversidad de interpretaciones sobre los resultados de una evaluación. En otras palabras, un juicio de valor puede diferir de individuo a individuo, de acuerdo con los valores de cada uno, aun cuando los datos en los que se basa dicho juicio sean exactamente los mismos. El estudio de la evaluación y de la evaluación del aprendizaje, en particular, es un medio para acotar la diversidad y llegar a acuerdos sobre la conveniencia de los procedimientos para llevar a cabo el proceso respectivo y la orientación de las interpretaciones y conclusiones valorativas.

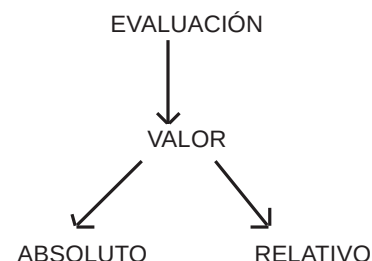
### 1.1.1. La noción de valor<sup>3</sup>

Cualquier individuo puede construir expresiones con pleno sentido, como “esto tiene un gran valor para mí”; “esta escuela es excelente porque tiene muy buenos profesores de matemáticas”; “esta escuela no es buena, no hay disciplina”, y otras parecidas.

Tales expresiones no están construidas sobre el vacío. Son siempre expresiones de “algo” que, aun cuando no siempre se pueda definir con exactitud, se tiene la seguridad de conocerlo suficientemente. Pero, además, el modo de articular el lenguaje común sobre el valor pone de manifiesto que ese “algo” siempre es aquello que ocupa el primer lugar entre las preferencias que orientan la vida de la gente, aquello que más se teme perder en un momento dado, lo que es referido como “lo mejor”, “lo más elevado”, “lo más importante”, aquello que impone una orientación y un sentido a la vida.

Por otro lado, si se puede hablar de valores es porque todos tienen acceso a su conocimiento en algún momento de sus vidas, aunque no se puedan identificar y describir los procesos mediante los cuales dicho conocimiento del valor tiene lugar. Por ejemplo, las diversas corrientes de la psicología moderna y contemporánea tratan de dar cuenta de este problema dentro de los límites en que se mueven; sin embargo, aun cuando corrientes como el psicoanálisis freudiano y la psicología genética, se han propuesto fundar sendas teorías del valor, es obvio que no han tenido todo el éxito esperado en su intento, puesto que no sólo no se conoce una teoría psicológica de los valores plenamente satisfactoria, sino que también ha sido deficiente la operatividad de sus descubrimientos parciales y empíricos en el terreno educativo. La filosofía, por su parte, no tiene respuestas seguras a la noción de valor; sin embargo, algunas propuestas pueden resultar satisfactorias para la comprensión de la evaluación y su base valoral.

Savater ha denominado a la experiencia de todos en el terreno de los valores como “voluntad de valor”, para afirmar la existencia de un factor generador de las representaciones de valor, que opera como



<sup>3</sup> Basado en Landa, (1994: Cap. 3).

base de los juicios de valor y de las preferencias, como propulsor de los deseos y acciones hacia las metas que la valoración establece como idóneas, lo cual da sentido a la propia actividad tanto individual como colectiva.<sup>4</sup> En este sentido, no es posible no tener algún grado de conciencia del valor. Si no se partiera del reconocimiento de la cognoscibilidad del valor, se estaría de hecho negando la posibilidad misma de un orden moral.

Se puede hablar, asimismo, de un sistema valoral conformado alrededor de un eje, que no puede ser sino la voluntad de valor. Sistema valoral significa la articulación dinámica y compleja de determinada voluntad de valor, de los juicios que con ella se vinculan, las diversas representaciones del valor por parte de un sujeto dado, las jerarquías que éste establece, las relaciones que entabla todo ello con la vida y los actos de dicho sujeto.

También se reconocen sistemas colectivos, sociales, de valor, de redes complejas de relaciones intersubjetivas sustentadas en los valores. Asimismo, esta realidad se basa en dos factores: la propensión de todo verdadero valor a ofrecerse como una referencia de validez universal y la existencia de un lenguaje del valor, que hace posible la comunicación interhumana necesaria para el funcionamiento de los mencionados sistemas valorales de carácter social.

De hecho, la voluntad de valor del sujeto no está libre de la influencia de factores situados en su contexto social, es decir, en su comunidad de referencia. Ningún sujeto está aislado. Todo individuo pertenece a determinado orden social en el que se integra según una diversidad dinámica de situaciones. No es imaginable una situación en la que sujetos de una misma comunidad, con una misma tradición, un mismo lenguaje, una misma historia regular, conciben valores totalmente distanciados, no sólo distintos. En ese sentido, la comunidad histórica, social y cultural determina decisivamente una comunidad de valores. Por supuesto, esta comunidad de valores no implica una negación de la libertad, sino un marco en el que es posible su ejercicio y en el que aquélla adquiere el sentido moral del caso.

Asimismo, un signo distintivo de los valores es su frecuente sumisión a ciertas entidades de índole ideológica. Es decir, se estructura conforme a sistemas de representaciones o “ideas”, que incluyen visiones del mundo, creencias, gustos y otros fenómenos similares.

Los sistemas valorales están condicionados por los sistemas ideológicos, tanto en el nivel de cada individuo como en el de las colectividades del caso. Los valores constituyen la base de las ideologías y éstas, a su vez, condicionan las voluntades y sistemas de valor. En realidad no siempre será fácil discernir lo ideológico de lo valoral, dada la similar naturaleza de ambas clases de entidades ideales y morales. Sin embargo, no estaría de más distinguir sistemas

<sup>4</sup> Fernando Savater (1982).

ideológicos de escasa flexibilidad, prácticamente cerrados, de los sistemas de ideología flexibles y abiertos. La distinción es importante, porque a una apertura ideológica y un consiguiente sentido crítico que renueve los sistemas de ideología le corresponderán sistemas valorales más dinámicos.

En síntesis, para la definición de la noción de valor se reconoce la intuición de “algo” que puede recibir el nombre de “valor”; sin embargo, no se sabe en qué consiste, no se conoce su esencia ni se puede identificar el género próximo del concepto de valor, por lo que, desde el punto de vista de la filosofía de los valores, se reconoce que es imposible una definición de “valor” al estilo clásico (aristotélico). Por otra parte, el término “valor” ostenta un grado tal de generalidad que no es fácil hallar otro más general que lo englobe.

Estos inconvenientes metódicos y lógicos nos obligan a optar por una definición que confiera pertinencia a las expresiones que refieran al término “valor”. En ese sentido, se propone que la noción de “valor” refiere *aquello que vale para determinado sujeto*, desde el punto de vista práctico (moral y también político) y estético. Todo sujeto, es decir, toda conciencia en tanto que voluntad de valor capta y estructura la representación de “aquello que vale” para ella. Dicha conciencia realiza tales procesos y tiene una percepción de los mismos porque tiene la experiencia permanente del valor como aquel poder que orienta su proyecto de vida, porque repercute en su visión del mundo y en sus juicios sobre la realidad, porque se le presenta como lo más digno, como aquello con lo que vale la pena identificarse y por lo que se justifica invertir esfuerzos y recursos.

#### **1.1.1.1. Valores absolutos o relativos**

La pregunta sobre la naturaleza de los valores remite, también, a las reflexiones filosóficas que han dado alguna luz sobre los principios reguladores de la actividad valorativa. En este campo existen dos tradiciones respecto de las formas de comprender los valores: la concepción absolutista y la relativista. La primera entiende a los valores como constituidos en sí mismos y la segunda como determinados por la historia del contexto y de los sujetos mismos.

Con respecto a estas concepciones, Frondizi opina que la organización económica, jurídica, las costumbres, la tradición, las creencias religiosas y muchas otras formas de vida son las que han contribuido a configurar determinados valores morales. Explica que la identificación con un cierto conjunto de valores, permite el desarrollo de un sentido ético de la actividad individual y social y, una vez interiorizados, son percibidos como existentes en un mundo ajeno a la experiencia directa, como constituidos en ellos mismos, por medio de los cuales se reglamenta la vida de cada quien, más allá de su voluntad.<sup>5</sup> Podríamos decir que algunos de los valores de una sociedad se incorporan a algunas formas de “inconsciente colectivo”,

<sup>5</sup> R. Frondizi (1986).

que delinean perfiles prototípicos de comportamiento en las personas y ésta es una razón más para percibirlos diferentes a sí mismo.

### 1.1.1.2. Estructura y situación del valor

Frondizi relaciona dos conceptos, *estructura y situación*, para explicar la naturaleza de los valores y para resolver el problema de la aparente contradicción entre absolutismo y relativismo. Con respecto a la estructura,<sup>6</sup> menciona que el valor tiene propiedades que no se encuentran en ninguna de las partes constitutivas (de un objeto) ni en el mero agregado de ellos. Asimismo, define situación como el complejo de factores y circunstancias físicas, sociales, culturales e históricas reales que afectan la relación entre los sujetos y los objetos de valoración.

A partir de estas ideas, el autor define a los valores como cualidades estructurales que surgen de la reacción de un sujeto frente a propiedades que se hallan en un objeto; esta reacción se da en situaciones concretas y determinadas, de forma tal que si la situación cambia históricamente, la reacción de los sujetos también cambia.<sup>7</sup> Por ejemplo, a principios de siglo una escuela con una disciplina muy rígida que se centrara en la enseñanza de disciplinas humanísticas era considerada una buena escuela; actualmente, una institución con *curriculum* flexible, opciones de estudio y que enseñe las tecnologías de punta de las disciplinas es más apreciada.

De esta forma, Frondizi resuelve también las dos tesis contradictorias acerca de la relación entre sujetos y objetos de valoración: una **subjetivista** o psicologista, cuyos argumentos mencionan que un objeto es valioso en tanto que un sujeto experimenta una satisfacción, placer o utilidad con ese objeto; la segunda, **objetivista**, que determina que los valores son independientes del sujeto que los experimenta, esto es, existen por sí mismos.<sup>8</sup> Es decir, quien valora es la persona, pero de acuerdo con las características del objeto.

Finalidad formal: Hay dos caminos para hacer esto. El primero es desarrollar un análisis del concepto de educación, configurar en detalle los criterios que determinan el uso de este término. El criterio será aquel que nos permita demarcar a un hombre educado del que no lo es... Una idea más delimitada es aquella que incluye en la noción de educación alguna referencia de valor. La educación, bajo esta interpretación, es un término normativo o de valor e implica que lo que le ocurra a un individuo lo mejora de alguna forma... Es este sentido normativo de la educación el que provee de un punto de partida lógico a una teoría general, el compromiso para desarrollar algo de valor, un tipo deseable de individuo. Tal persona tendría algunas características específicas,

1. ¿Cuáles son los valores educativos suscritos por la institución educativa donde estudias?

2. ¿Cómo se ponen en práctica esos valores en la enseñanza?

Moore argumenta: “La presunción más importante que se hace en una teoría general de la educación es acerca de los fines que deben ser logrados, sus propósitos. Éste es el compromiso que se valora y un prerequisite lógico para conformar una teoría con todos sus términos. Todas las teorías prácticas, limitadas o generales, deben empezar con alguna noción de los fines deseables que deben ser obtenidos. Formalmente, una teoría general de la educación sólo tiene una finalidad: formar un cierto tipo de persona, un hombre educado. La pregunta de interés es cómo darle contenido sustancial.

<sup>6</sup> Esta idea es semejante a la noción de *gestalt*, que es una estructura con propiedades de conjunto o del objeto total que no se hallan en sus partes; la estructura es una unidad concreta, real, empírica; sus partes son interdependientes, condición dada por el conjunto; sus partes son heterogéneas y cada una cumple con funciones específicas no intercambiables.

<sup>7</sup> R. Frondizi (1986: 208-213).

<sup>8</sup> R. Frondizi (1986:190).

como la posesión de cierto tipo de conocimiento y habilidades, y la expresión de ciertas actitudes consideradas valiosas en sí mismas. El hombre educado sería aquel cuyas habilidades intelectuales han sido desarrolladas, que tiene sensibilidad para los asuntos morales y estéticos, que puede apreciar la naturaleza y solidez del pensamiento matemático y científico, que puede ver el mundo a través de una perspectiva histórica y geográfica y quien, de manera fundamental, tiene una preocupación por la importancia de la verdad, la precisión y la elegancia en el pensamiento y la reflexión. Otro requerimiento es que el hombre educado es aquel cuyo conocimiento y comprensión está integrado y no es sólo una masa de conocimientos inconexos...

“El segundo camino por el que puede dársele sustancia a la finalidad formal es ubicarla en un contexto social, político y religioso particular. La finalidad formal requiere de un hombre educado, pero esta noción variará su contenido de acuerdo con el tiempo, lugar y cultura en la que la finalidad debe ser alcanzada”.<sup>9</sup>

## 1.2. LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

La evaluación del aprendizaje se inscribe dentro de un proceso más general de evaluación de los sistemas institucionalizados o informales de educación. La evaluación de la educación, en un sentido genérico, es el proceso de constatación de la presencia de ciertos valores en la consecución de lo que Moore denomina el “hombre educado”.

Los valores atribuidos a los objetos educativos se pueden identificar mediante el análisis de situaciones concretas, tal como lo sugiere Frondizi, que remite a preguntas tales como: ¿qué debe distinguir al hombre educado?, ¿cómo debe ser la educación?, ¿qué funciones debe cumplir?, ¿qué tipo de formación debe dar?, ¿la enseñanza es de buena calidad?, ¿cuál es la apreciación social respecto de una institución?, ¿qué se debe aprender y cómo?, etcétera.

De acuerdo con lo descrito acerca de la “noción de valor”, las respuestas a estas cuestiones se construyen de acuerdo con ideas sociales acerca de lo que es la cultura, lo que debe ser la civilización y las cualidades que debe tener el hombre educado, es decir, de acuerdo con los valores que tienen primacía en lugares y épocas históricas determinadas. Al mismo tiempo, las respuestas se relacionan, también, con las necesidades, expectativas y aspiraciones que el conjunto social tiene respecto de la educación; de esta forma, los procesos de evaluación dan como resultado una caracterización de lo que es valioso para cada individuo y de lo que es valioso de común acuerdo con otros individuos. Así, evaluar es una constatación de las cualidades que debe tener la “buena educación”.

En la historia moderna existen diversos ejemplos de proposiciones para caracterizar los valores de la educación (p.e. el discurso de inauguración de la Universidad Nacional de Justo Sierra en 1910;



<sup>9</sup> T.W. Moore (1982:23-6).

las ideas consignadas en el artículo 3o. de la Constitución de 1917 y sus sucesivas reformas, etcétera). Estas caracterizaciones, a la vez que sintetizan “el espíritu de los tiempos”, son el resultado de intensos debates sobre la educación como institución social y, en consecuencia, tienen una dimensión política que se manifiesta en los acuerdos y las divergencias sociales acerca de la primacía de ciertos valores. Este componente político está relacionado también con la especificación de derechos y obligaciones de las administraciones gubernamentales, de los individuos y de la sociedad civil con respecto a las instituciones educativas. La caracterización de los valores de la educación y de cada uno de sus componentes es, de esta forma, una tarea altamente compleja.

De acuerdo con lo anterior, **la evaluación de la educación tiene dos perspectivas:** una **individual** y otra **social**. La primera se compone de las apreciaciones de los individuos respecto de la educación que han recibido y se basa en el sistema de valores propios, que incluye el encuentro con una vocación, así como también las expectativas cumplidas y los intereses que han sido cubiertos por la educación. La segunda se basa en el conjunto de responsabilidades que la sociedad atribuye a las instituciones respecto del bienestar social y económico, la satisfacción de necesidades de servicio profesional, así como respecto de la preservación de la cultura y la convivencia civilizada. Esta responsabilidad es la que obliga a las instituciones y a los sistemas educativos a verificar el aprendizaje de los alumnos.

### **1.2.1. ¿Qué es la evaluación educativa?**

La evaluación educativa es el conjunto de métodos, procedimientos y técnicas que permiten verificar la presencia de atributos en uno o varios de los elementos que componen los sistemas educativos institucionalizados o informales, los cuales se perciben como valiosos tanto por los individuos como por los colectivos sociales, en relación a la formación de personas educadas.

Los atributos se determinan por la forma prototípica con la que cada institución da cumplimiento a la misión educativa que ha elegido para sí misma. En efecto, se pueden encontrar varias instituciones con buenos maestros, buenas instalaciones y cuyos alumnos aprenden satisfactoriamente, pero una puede decidir tener como fin la formación profesional con una orientación humanística principalmente, otra atender el desarrollo tecnológico y otra más primar la formación científica. La selección de los fines educativos se hace con plena conciencia de lo que se considera mejor, apreciable, útil, adecuado para la educación de los individuos. Las diferencias en la misión de las instituciones responde a una idea plural de las sociedades en cuanto a los valores que le son apreciables y a la libertad de elección de los individuos respecto de su educación.

Para evaluar la educación se debe tomar en cuenta la pertinencia de los métodos, procedimientos y técnicas respecto del carácter de la

misión de cada institución; pero también se requiere de consensos sociales básicos para equilibrar los juicios, tomando en cuenta la responsabilidad de las instituciones frente a la sociedad. Esta idea está en la base de los sistemas nacionales de evaluación, como el estadounidense o el francés.

La tarea esencial de la evaluación de la educación consiste, de esta manera, de una doble verificación: la presencia de los atributos que le son propios a las instituciones de cara a la sociedad y a los individuos a los que pretende beneficiar, y el cumplimiento de la misión que ha elegido para sí misma; es decir, del logro de la educación pero con un estilo y orientación propios.

Los atributos, el modelo de enseñanza y la misión son configuraciones creadas o seleccionadas de un conjunto de configuraciones posibles, que son consideradas valiosas en sí mismas o en razón de determinaciones históricas y circunstanciales.

Por ejemplo, la enseñanza es atributo de una institución educativa, pero puede elegir la enseñanza individualizada o la organización modular como forma de ejercer dicho atributo, en razón de que una u otra se aprecian por lo que pretenden lograr: la primera, un aprendizaje a la medida de las capacidades de cada persona; la segunda, un aprendizaje integral o interdisciplinario. El modo de organizar la enseñanza constituye el modelo educativo de la institución; el propósito que persigue el modelo define el ideario o misión educativa que le es más conveniente o apreciable. De la misma manera, las circunstancias geográficas o económicas o de otro tipo pueden determinar la orientación del modelo o misión educativos; por ejemplo, no se puede ofrecer el mismo programa de enseñanza en ingeniería agroindustrial en una zona árida que en una zona tropical; o bien, la institución puede seleccionar un programa de formación en ciencias de la salud orientada a la alta especialidad o a la planificación de la salud pública y prevención de enfermedades.

### 1.2.2. La estructuración del juicio evaluativo

De acuerdo con la definición propuesta de evaluación educativa, el juicio que se expresa sobre el objeto de análisis se basa en dos elementos o premisas: la especificación de los valores atribuidos al objeto y la confirmación de la presencia de esos valores.

El juicio, la opinión, la predisposición hacia las tareas educativas y las instituciones que las llevan a cabo tienen como premisa un *corpus* axiológico, relacionado con la ideología social y personal y las expectativas creadas alrededor de lo que de suyo puede ofrecer una escuela, y es frecuente que en las evaluaciones se relacione la misión de las instituciones con las necesidades sociales y personales, y que la satisfacción de los beneficiarios del servicio educativo se establezca como la medida última del valor de dicha institución.

La evaluación educativa se basa en:

1. La especificación de los valores atribuidos al objeto.
2. Confirmación de la presencia de esos valores.

En la mayoría de los casos, la evaluación se hace dentro de los marcos culturales y patrones educativos para los que es innecesario especificar el fundamento valoral; esto se debe a una forma de disposición colectiva para entender la educación de una forma más o menos homogénea. Sin embargo, por evidentes que sean los valores, esta primera definición es fundamental, puesto que algunos valores tienen historia, es decir, son dinámicos y mutables; lo que es correcto en un tiempo puede no serlo en momentos ulteriores, o lo que está bien en una situación puede no estarlo en otra. De aquí, también, la complejidad de la definición de los valores.

#### **1.2.2.1. Definición de los valores educativos**

De esta manera, una parte del proceso de evaluación es la que trata de definir, identificar o explicitar estos valores, hacerlos inteligibles para los fines de la instrumentación técnica de la evaluación. Esta actividad se realiza a través de algunos conceptos que le dan operatividad al *corpus* axiológico especificado en la misión, el modelo académico y las orientaciones de la enseñanza, para efectos de la instrumentación técnica de la evaluación. Estos conceptos son los criterios de evaluación, los estándares de calidad, las normas mínimas y los objetivos de aprendizaje, los cuales se tratarán ampliamente más adelante.

#### **1.2.2.2. Verificación de la presencia de los valores en el objeto de análisis**

Una segunda parte consiste en confirmar en la realidad si esos valores están presentes en el objeto de análisis, para lo cual se aplican métodos, procedimientos y técnicas de indagación adecuados al objeto y afines al modelo educativo y la misión de la institución. El propósito es recabar la información pertinente que dé cuenta de la presencia de esos valores, cómo se realizan o expresan en la enseñanza y en el aprendizaje, y si son congruentes con las expectativas sociales e individuales y con la misión institucional.

La identificación de las semejanzas y las diferencias entre los valores atribuidos a la educación, y su presencia real en los procesos educativos, fundamentan la expresión del juicio o evaluación.

#### **1.2.3. Áreas de evaluación educativa**

La definición de las áreas de evaluación atiende a los objetos principales de análisis y de aplicación de los procedimientos evaluativos. Las clasificaciones de estos objetos pueden ser muy diversas, pero para los fines de esta asignatura se propone una con base en la estructura institucional de la educación, su organización en cuanto a sus propósitos funcionales y los sujetos principales de la actividad educativa. Asimismo, esta clasificación obedece a lo que la bibliografía sobre evaluación consigna como los principales focos de atención de las políticas gubernamentales de evaluación educativa en el nivel internacional.

De esta manera, las áreas de evaluación pueden ser: las instituciones propiamente, los programas por medio de los cuales ejercen sus funciones, los profesores y los alumnos. El siguiente cuadro resume los propósitos, algunos de los análisis que puede comprender cada área y los principales procedimientos de evaluación educativa.

### EVALUACIÓN EDUCATIVA

| ÁREA                 | PROPÓSITOS                                                                                                                                                                                                                    | ASPECTOS QUE SE ANALIZAN                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INSTITUCIONAL</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Planificación</li> <li>* Acreditación</li> <li>* Financiamiento</li> <li>* Reforma</li> </ul>                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Planta académica</li> <li>* Planes de estudio</li> <li>* Administración</li> <li>* Organización académica</li> <li>* Infraestructura</li> <li>* Política académica</li> <li>* Atención a la demanda</li> <li>* Vinculación con sector productivo, etcétera</li> </ul> |
| <b>PROGRAMAS</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Planificación</li> <li>* Implantación</li> <li>* Modificación</li> <li>* Supresión</li> </ul>                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cumplimiento de metas</li> <li>* Efectos</li> <li>* Costo-beneficio</li> <li>* Procedimientos</li> <li>* Etcétera</li> </ul>                                                                                                                                          |
| <b>PROFESORES</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Contratación</li> <li>* Promoción</li> <li>* Capacitación</li> <li>* Actualización</li> </ul>                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Currículum vitae</li> <li>* Conocimiento del área de enseñanza</li> <li>* Capacidad didáctica</li> <li>* Actitudes</li> <li>* Cumplimiento de políticas académicas</li> <li>* Formación de discípulos</li> <li>* Etcétera</li> </ul>                                  |
| <b>ALUMNOS</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ingreso a una institución</li> <li>* Asignación de calificaciones</li> <li>* Certificación</li> <li>* Promoción</li> <li>* Retroalimentar la programación de la enseñanza</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Conocimientos</li> <li>* Actitudes o valores</li> <li>* Habilidades</li> </ul>                                                                                                                                                                                        |

Es necesario aclarar que el cuadro no comprende todas las posibilidades de evaluación; de hecho la bibliografía sobre el tema muestra que existen algunas especializaciones, como es el caso de la evaluación curricular (de planes de estudio) o los análisis de costo-beneficio o la evaluación de la administración y gobierno de las instituciones que, por su propia complejidad, se realizan como estudios específicos de evaluación.

Por otro lado, no puede pensarse en un área de evaluación aislada de las otras o que no pueda dar y obtener información acerca del buen o

mal funcionamiento de las demás. Por ejemplo, no se puede juzgar al cuerpo de profesores sin un análisis de la estructura institucional que debe proveer las condiciones para facilitar una buena enseñanza; o bien, un centro educativo se puede juzgar por la capacidad de sus alumnos o por su ubicación en el mercado de trabajo. Por esta razón la clasificación es arbitraria, pues se propone sólo para efectos de mayor claridad en la comprensión de la evaluación y porque, como ya se dijo, las políticas gubernamentales en el nivel internacional, dividen de esta manera las características específicas de cada área de evaluación.

### **1.2.3.1. La evaluación institucional**

La *evaluación institucional* es un conjunto de procesos técnicos y políticos dirigidos a la identificación de los atributos de lo que constituye las características esenciales, la naturaleza, la estructura y las funciones de una institución educativa. Por procesos técnicos se entienden los procedimientos, técnicas e instrumentos por medio de los que se obtiene información acerca de la estructura y funciones de la institución; los procesos políticos identifican a la serie de situaciones de diálogo y convencimiento de unos y otros sobre la conveniencia de aplicar una evaluación, así como las formas de organización adecuada, a fin de disponer de las condiciones para una participación efectiva de los individuos en el proceso respectivo.

En una evaluación institucional, como en todos los otros tipos, las dimensiones política y técnica se complementan y la primera condiciona a la segunda; por ejemplo, en algunas comunidades escolares son más aceptados los procedimientos cuantitativos, como la medición de indicadores, que en otras en las que sus integrantes exigen una participación más activa en la emisión de opiniones sobre los atributos de la institución. La definición propuesta no diferencia las evaluaciones de corte académico, por ejemplo, la aplicada a los profesores, de las de tipo administrativo, como la que determina la corrección de procedimientos de asignación salarial; de hecho, los modelos internacionales de evaluación de instituciones incorporan estos análisis a la visión global de la institución. Tampoco exime de considerar que las evaluaciones de programas, de profesores, del aprendizaje, tienen sus propias especificidades, pero apuntan a la necesidad de integrarlas a un contexto que les dé un sentido institucional.

La evaluación institucional de universidades u otras instituciones de nivel superior se realiza con alguno de los siguientes propósitos: a) planear sobre la base de un conocimiento del estado en el que se encuentra la institución, respecto de su misión y modelo académico; b) acreditar la calidad de la institución, de acuerdo con criterios definidos por organizaciones nacionales o internacionales, los cuales se constituyen en parámetros de referencia para el buen funcionamiento de las instituciones, es decir, aquello que se considera que deben ser o tener las instituciones; c) fundamentar negociaciones en torno

al financiamiento educativo; la evaluación, en tanto que es capaz de establecer el estado de una institución, puede dar base de juicio para decidir qué se necesita y cuánto, a qué asignar presupuesto, a qué disminuir los apoyos económicos, etc., y d) apoyar la necesidad u oportunidad de reformas a la estructura o funciones de la institución, o al modelo académico y las políticas institucionales.

Los procedimientos de evaluación se pueden aplicar en dos modalidades: un autoestudio o autoevaluación a iniciativa de la propia institución o una evaluación externa, por exigencia de las organizaciones gubernamentales o de organizaciones académicas (como las asociaciones de escuelas y facultades de las diferentes disciplinas, que ya existen, o asociaciones de instituciones) a las cuales pertenece la institución respectiva. El autoestudio es un análisis hecho por la propia institución, cuya referencia es su propia misión, o bien mediante procedimientos prescritos por organizaciones externas. La evaluación externa consiste en la revisión de los datos proporcionados por el autoestudio y la emisión de un dictamen hecho por grupos externos reconocidos como expertos. Ambos procedimientos se utilizan, de manera complementaria, en la acreditación de la calidad de las instituciones en Estados Unidos, Inglaterra y Canadá y en la evaluación institucional del sistema francés y holandés, aunque estos últimos con diferencias, pues en los tres primeros el procedimiento lo aplican organizaciones de profesionales o de educación no gubernamentales y en los dos últimos el control de las evaluaciones y su promoción lo ejerce el gobierno central.

#### **1.2.3.2. La evaluación de programas**

El “programa” es un conjunto de acciones planificadas para la consecución de fines, objetivos o metas, en las que se incluye la especificación de requerimientos para echar a andar el programa, con procedimientos, técnicas, participantes y actividades que deben realizar éstos. Bajo este concepto se integran programas, por ejemplo, para la innovación didáctica y la reforma de planes de estudio.

Así, la *evaluación de programas* es un proceso de verificación del cumplimiento de los objetivos del programa respectivo, de compilación de información para conocer con la mayor precisión posible qué aspectos del programa son los más efectivos para estos logros y cuáles deben ser mejorados, así como también para indagar los costos del programa y su relación con los beneficios alcanzados. Este tipo de evaluación tiene como propósito fundamentar decisiones acerca de la implantación generalizada del programa, la modificación de alguno ya existente o la supresión del mismo.

Los procedimientos de evaluación son similares a la evaluación institucional; la diferencia es que éstos se inscriben en modelos de

evaluación que especifican la secuencia y el énfasis en el análisis.<sup>10</sup> Asimismo, los modelos de evaluación se han diseñado no solamente para analizar programas educativos, sino también otros programas que tienen fines de orden social, de salud, de abatimiento de la pobreza, etcétera.

En cuanto a los programas de docencia, específicamente, el procedimiento experimentado internacionalmente es la complementación de autoestudios con una revisión de pares académicos, a fin de otorgar un aval a la sociedad sobre la calidad de los programas respectivos. El autoestudio es un análisis realizado por la propia comunidad que lleva a cabo el programa; si éste se hace para tener acceso a una acreditación de una organización académica, el autoestudio se efectúa con procedimientos dictados por esta organización. La evaluación externa es un análisis realizado generalmente por colegas de la misma disciplina del programa respectivo; si, igualmente, se ha solicitado la acreditación del programa a una organización, los pares y los procedimientos de evaluación externa son prescritos por esta organización.

El autoestudio puede estar guiado por criterios de cualquier tipo (internos o externos a la institución) o puede centrarse en la verificación del cumplimiento de metas especificadas por el propio programa. La evaluación de pares sirve para fortalecer la legitimidad de los análisis mediante una opinión considerada imparcial. Si ambos procedimientos se utilizan para la acreditación, ésta tiene como función avalar ante la sociedad y los usuarios del servicio educativo la calidad de la formación profesional y de las instituciones educativas.

### **1.2.3.2. La evaluación de profesores**

La evaluación de la práctica docente de los profesores, considerados individualmente, se centra en el análisis de la capacidad disciplinaria y didáctica. Para tal efecto, la bibliografía internacional recomienda utilizar tres procedimientos complementarios: el levantamiento de opinión de los alumnos sobre la actividad de enseñanza de sus profesores, la evaluación de pares y la autorreflexión de la propia práctica del enseñante. La evaluación de pares parte de la idea de la comunidad de experiencias, éxitos y fracasos, beneficios y obstáculos, entre individuos que comparten un mismo universo laboral, en este caso la enseñanza o la investigación.

Los propósitos de la evaluación de los profesores tiene relación directa con los patrones que cada institución ha definido para la contratación y promoción de su planta académica; también se realiza para determinar las necesidades de actualización en el área de especialidad de los profesores, de cara a las especificaciones del plan de estudios correspondiente, y para orientar las políticas académicas en torno a la capacitación didáctica de la planta académica, de acuerdo con los requerimientos del perfil de formación profesional en cada disciplina.

<sup>10</sup> Cfr. Stufflebeam (1987).

### 1.2.3.3. La evaluación de alumnos

La evaluación de los alumnos comprende procedimientos de análisis de la personalidad, su forma de socialización, así como también del tipo, de la forma y el acrecentamiento de los aprendizajes que han logrado como producto de una enseñanza institucionalizada. La *evaluación del aprendizaje*, específicamente, es la verificación de la adquisición de conocimientos, valores y actitudes, que constituyen un perfil de formación de los individuos, prescrito en el modelo educativo de una institución, en un plan de estudios o en un programa de enseñanza de una materia o asignatura específicas.

A este respecto, los dos primeros tipos de evaluación, la institucional y la de programas, analizan los resultados de la enseñanza desde una perspectiva socialmente significativa, y la evaluación de profesores pretende analizar algunas de las condiciones más significativas para que se realice el aprendizaje. De esta manera, el aprendizaje de los alumnos es la referencia de todas las cosas educativas, es el sentido último de las evaluaciones en el sistema escolar. Si no se aprende o el aprendizaje es defectuoso, o no es social ni económicamente adecuado, el programa, la institución, los profesores o el sistema tienden a calificarse como ineficientes o de mala calidad.

Para evaluar el aprendizaje se deben especificar los valores que se expresan en la forma y el tipo de acrecentamiento de saberes del alumno: valores de orden científico, social o institucional; traducirlos a conceptos operativos para la instrumentación técnica del proceso, es decir, especificar los criterios, estándares, normas u objetivos de enseñanza. La aplicación técnica debe tener relación con los propósitos por los que se evalúa el aprendizaje: otorgar el ingreso a una institución, verificar la efectividad de la enseñanza, calificar a los alumnos, certificar sus conocimientos o promoverlos a cursos superiores. De acuerdo con esto, se eligen los procedimientos más adecuados a cada caso: si es para ingreso se aplican procedimientos complementarios de análisis de la personalidad y de verificación del aprendizaje logrado en niveles preuniversitarios; si es para calificar, promover o certificar, generalmente se realiza sólo una evaluación del aprendizaje a través de la aplicación de pruebas de rendimiento, la observación de comportamientos, las dinámicas de grupo o la aplicación de encuestas.



1. ¿Cómo se podrían complementar los diferentes tipos de evaluación?
2. ¿Cómo se podría conciliar el aprendizaje significativo para el individuo y aquel que es socialmente relevante?

John D. Wilson describe un buen ejemplo de la forma en que las decisiones de los diferentes estamentos de un sistema educativo como el inglés pueden afectar la calidad del rendimiento de profesores y alumnos, lo cual confirma la idea de que las evaluaciones deben atender a cuestiones más amplias que el solo objeto de análisis.

Las unidades sucesivas se centrarán en explicar con amplitud los fundamentos, procedimientos y técnicas de la evaluación del aprendizaje, pero habrán de hacerse referencias a los otros tipos de evaluación por la razón de que el aprendizaje de los alumnos es el propósito más importante de los esfuerzos educativos desarrollados por una institución.

“El Estado define en la actualidad el marco curricular y asigna los recursos que han de invertirse en escala nacional. Factores como los niveles de dotación de personal docente y la financiación de tipos específicos de formación en ejercicio pueden tener consecuencias directas en la calidad del trabajo que desempeñe un profesor. La administración educativa es directamente responsable de la asignación de recursos para el establecimiento de planes de desarrollo del currículo a un determinado nivel de concreción, de la contratación de personal docente y de la creación de un clima de innovación y de promoción del desarrollo de ese personal. La “estructura de oportunidades” que permite al personal mantenerse al día difiere notablemente según las administraciones, y refleja prioridades a la hora del liderazgo y factores situacionales tales como el tamaño, la dotación y la distancia a la que se encuentran los centros de formación del profesorado.

El equipo directivo toma las decisiones sobre la asignación de los recursos para el mantenimiento y el equipamiento del centro. Establece el horario y distribuye a los alumnos en diferentes grupos, decidiendo el número de alumnos por clase, las distintas clases de las que se encargará el profesor y para qué aspectos del currículo. De igual forma, es también responsable de identificar y atender las necesidades de desarrollo profesional del personal docente. Desempeña, además, un importante papel en la determinación del modo de planificar el currículo, y si ha de correr a cargo de un “equipo de curso” o de profesores en una determinada etapa o si se confía a cada uno de los docentes. Cuando la planeación es conjunta, existe una responsabilidad colectiva en las decisiones concernientes a qué experiencias de aprendizaje se brindarán a los alumnos, cómo, cuándo y por quién. Pero es posible que un profesor perciba que se le está pidiendo que utilice un material didáctico sobre el que mantiene algunas dudas y, por lo tanto, piense que aquellos que han desarrollado las ideas deberían por añadidura ponerlas en práctica.<sup>11</sup>

### 1.3. ORÍGENES DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La idea de “examinar” el conocimiento y, más tarde, de evaluar el aprendizaje, tiene sus orígenes en tres factores: la institucionalización

<sup>11</sup> J. Wilson (1992:36-7).

de la enseñanza, la necesidad social de contar con un aval de la formación de los estudiantes que ofrecen servicios profesionales y, de manera fundamental, para tener una forma de verificación de la calidad de la educación y de los modelos educativos que ofrecen las instituciones.

### **1.3.1. La institucionalización de la enseñanza**

No hay institución educativa que no realice alguna forma de verificación de los aprendizajes de sus alumnos. Las instituciones educativas modernas que tienen su origen en la recuperación renacentista del ideal clásico de la *paideia*, de la formación intelectual (*techné*) y moral (*areté*) —la virtud— del ciudadano, que traería como consecuencia la secularización del conocimiento y la formación de los primeros movimientos pedagógicos modernos junto con su institucionalización, a imagen del “gimnasio griego”, incluyeron desde su inicio alguna forma de examen de los conocimientos adquiridos por los alumnos en el transcurso de su instrucción. Por ejemplo, la universidad desde su origen medieval prescribía exámenes para la admisión de alumnos en algunos de sus estudios y para la licencia docente o de ejercicio de alguna profesión.<sup>12</sup> Más tarde, sobre todo a partir de la Ilustración, se organizaron las educaciones nacionales que empezaron a diferenciar el aprendizaje de acuerdo con las tradiciones, lengua y propósitos culturales de los estados respecto del conocimiento universal y propiciaron el acceso del pueblo común a las fuentes de la formación intelectual. Hacia la primera mitad del siglo XIX, se observa ya la aparición de los procedimientos de verificación del aprendizaje por medio de examinadores externos a la institución, que no eran otros que los agentes del Estado, quienes certificaban los conocimientos aprendidos por los alumnos en las escuelas reconocidas legalmente.<sup>13</sup>

Estas formas de “examen” no eran más que procedimientos de controlar el tipo de conocimientos que debían ser enseñados, de acuerdo con los modelos educativos de la institución universitaria o del Estado por medio de las instituciones legalmente constituidas, en el caso de la educación preuniversitaria.

### **1.3.2. El aval social de la formación profesional**

La necesidad social de contar con un aval de la formación de individuos que ofrecen servicios profesionales también tiene una raíz histórica asociada al surgimiento de los exámenes públicos como instrumento de selección social para el servicio civil gubernamental en el siglo XIX, lo que trajo como consecuencia la necesidad de una adecuación curricular a las exigencias de esos exámenes.<sup>14</sup> De alguna forma, a partir de la adaptación de la escuela a los requerimientos sociales, ya se vislumbraba una organización de la enseñanza con

<sup>12</sup> Tamayo (1987:65).

<sup>13</sup> Thorndike y Hagen (1975-10).

<sup>14</sup> Eggleston (1980:41-42).

fundamento en habilidades predeterminadas. Esta idea subsiste en la actualidad; de hecho, por ejemplo, la certificación de conocimientos para habilitación laboral por parte de los colegios de profesionales es un acuerdo suscrito en el Tratado de Libre Comercio, como un medio de asegurar la calidad de los servicios profesionales y permitir el libre flujo de profesionales.

### 1.3.3. La verificación de la calidad de la educación

La evaluación, como un medio de verificación de la calidad de la educación y de los modelos educativos que ofrecen las instituciones, es una idea propia de este siglo que convive con las descritas anteriormente; la diferencia entre ésta y las dos anteriores se encuentra en el objeto y la medida de evaluación: en las primeras el objeto y la medida son lo mismo, el aprendizaje de los individuos; en ésta, la medida es igualmente el aprendizaje, pero el objeto que es juzgado es el sistema de enseñanza. Puede decirse que, bajo esta idea, la responsabilidad del aprendizaje no es sólo del alumno, sino que también recae en la institución que provee de las condiciones para que el aprendizaje sea efectivo.

En síntesis, la evaluación del aprendizaje no se entiende si no está relacionada con las instituciones educativas y con su forma particular de asumir la responsabilidad social de la formación profesional que ofrece. Pero también está asociada a la responsabilidad de los individuos respecto de su propio aprendizaje y a los parámetros que las organizaciones de escuelas y facultades, así como de profesionales, además de los organismos gubernamentales, han prescrito para identificar los aprendizajes que son significativos desde cada una de sus perspectivas específicas.

Jaeger explica que: “En tiempos de Sófocles se inicia un movimiento espiritual de incalculable importancia para la posteridad... Es el origen de la educación en el sentido estricto de la palabra: *paideia*... (que) llega a comprender en sí el conjunto de todas las exigencias ideales, corporales y espirituales que constituyen el *kolakagathia* en el sentido de una formación espiritual plenamente consciente... La educación profesional, que heredaba el hijo del padre si seguía su oficio o industria, no podía compararse con la educación total en espíritu y cuerpo, fundada en una concepción de conjunto acerca del hombre. Pronto se hizo sentir la necesidad de una nueva educación que satisficiera los ideales del hombre de la *polis*... Siguiendo las huellas de la antigua nobleza, (el Estado) trató de realizar la nueva *areté* considerando a todos los ciudadanos libres del estado ateniense como descendientes de la estirpe ática y haciéndoles miembros conscientes de la sociedad estatal, obligados a ponerse al servicio del bien de la comunidad... Por muy fuerte que fuera el sentimiento de la individualidad, no era posible pensar que la educación se fundara en otra cosa que la comunidad de la estirpe y el Estado. El nacimiento de la *paideia* griega es el ejemplo y el modelo para este axioma capital de toda educación humana. Su finalidad era la superación de los privilegios de la antigua educación para la cual la *areté* sólo era accesible a los que poseían sangre

divina... Así, el Estado del siglo V (a.C.) es el punto de partida histórico necesario del gran movimiento educador que da el sello a este siglo y al siguiente, y en el cual tiene su origen la idea occidental de la cultura... La idea de la educación nació de las necesidades más profundas de la vida del Estado y consistía en la conveniencia de utilizar la fuerza formadora del saber, la nueva fuerza espiritual del tiempo, y ponerla al servicio de aquella tarea”.<sup>15</sup>

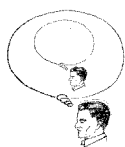
## RESUMEN

Toda actividad evaluativa se fundamenta en un conjunto de valores socialmente compartidos que son los referentes de los juicios acerca de la educación; dichos valores describen los atributos que deben tener los procesos educativos. Se propone que el ideal del “hombre educado para el bien común”, origen de la *paideia* clásica, fundamento de la cultura grecolatina, es el valor de mayor rango para juzgar la educación. Asimismo, la evaluación del aprendizaje no se entiende si no se relaciona con las instituciones educativas y con su forma particular de asumir la responsabilidad social de la formación profesional mediante los programas de docencia, así como también con la forma como la planta de profesores desarrolla la enseñanza. La evaluación del aprendizaje es la verificación de la adquisición de conocimientos, valores y actitudes que constituyen un perfil de formación de los individuos que generalmente está prescrito en un sistema educativo, en un modelo de institución o ideario, en un plan de estudios o en un programa de enseñanza. Por otro lado, la preocupación por evaluar el aprendizaje de los alumnos se origina, precisamente, en consonancia con la institucionalización de la educación y con la preocupación de tener un aval reconocido socialmente para el aprendizaje. Pero también está asociada con la responsabilidad de los individuos respecto de su propio aprendizaje y con algunas formas de acreditación social de la calidad del ejercicio de las profesiones.



1. Describe dos situaciones en las que hayas observado que una persona aprende algo fuera del contexto institucional.

2. Describe el tipo de responsabilidad que compete al alumno, al profesor y a la institución en relación con la formación profesional.



## AUTOEVALUACIÓN

Instrucción: contesta las siguientes preguntas de opción múltiple, escribiendo la letra de la opción que consideres correcta en el paréntesis.

1. ¿Cuál de las siguientes definiciones sobre la noción de valor es la más adecuada para aplicarla a los procesos de evaluación? ( ).  
A) El valor es lo que vale para una persona.

<sup>15</sup> W. Jaeger (1957:263-4).

- B) Es una cualidad estructural que surge de la reacción de un sujeto frente a propiedades que se hallan en un objeto.
- C) El valor no se puede definir, sólo percibir.
- D) El valor es equivalente a la *paideia*, para efectos de evaluación.

2. ¿Cuál es la diferencia más importante entre la evaluación del aprendizaje y la evaluación de instituciones, programas y de profesores? ( )

- A) Los procedimientos.
- B) Los propósitos.
- C) El objeto de análisis.
- D) Los modelos de evaluación.

3. ¿Por qué la evaluación del aprendizaje es un complemento fundamental de los otros tipos de evaluación educativa? ( )

- A) Porque el aprendizaje de los alumnos es la tarea esencial de la educación.
- B) Porque es una información importante para los otros tipos de evaluación.
- C) No tiene importancia si se analizan otros aspectos de la educación.
- D) Porque todas las evaluaciones deben verificar el aprendizaje.

4. ¿Qué ha originado la necesidad de la evaluación del aprendizaje? ( )

- A) La diferencia entre conocimientos adquiridos en el trabajo y los adquiridos en la escuela.
- B) La proliferación de la educación informal.
- C) La tradición y los reglamentos.
- D) La institucionalización de la enseñanza.

1. Respuesta: ( B )

2. Respuesta: ( C )

3. Respuesta: ( A )

4. Respuesta: ( D )



#### LECTURA COMPLEMENTARIA

Savater, Fernando, *El valor de educar*, Ariel, Madrid, Capítulo 6: "Educar es universalizar", 1997.



#### GLOSARIO

**Evaluación:** Un proceso de apreciación de un valor o conjunto de valores y la verificación de la presencia de ellos en cualquiera de los aspectos de la vida social.

**Evaluación de alumnos:** Es el análisis del tipo, de la forma y el acrecentamiento de los aprendizajes que han logrado como producto de una enseñanza institucionalizada.

**Evaluación del aprendizaje:** Es la verificación de la adquisición de conocimientos, valores y actitudes que constituyen un perfil de formación de los individuos, que generalmente está prescrito en un sistema educativo, en un modelo de institución o ideario, en un plan de estudios o en un programa de enseñanza.

**Evaluación de pares:** Es una evaluación hecha a profesores o a instituciones por colegas que generalmente son profesores de la misma institución o de otra. Se fundamenta en la comunidad de experiencias, éxitos y fracasos, beneficios y obstáculos, entre individuos que comparten un mismo universo laboral, en este caso la enseñanza o la investigación.

**Evaluación de profesores:** Es la evaluación de la práctica docente de los profesores, considerados individualmente, la cual se centra en el análisis de la capacidad disciplinaria y didáctica.

**Evaluación institucional:** Es un conjunto de procesos técnicos y políticos dirigidos a la identificación de los atributos de lo que constituye las características esenciales, la naturaleza, la estructura y las funciones de una institución educativa.

**Evaluación de la educación:** Es el proceso de constatación de la presencia de ciertos valores en la consecución de lo que se denomina el “hombre educado”. Es el conjunto de métodos, procedimientos y técnicas que permiten verificar la presencia de atributos en uno o varios de los elementos que componen los sistemas educativos institucionalizados o informales, los cuales se perciben como valiosos tanto por los individuos como por los colectivos sociales, en relación con la formación de personas educadas.

**Evaluación de programas:** Es un proceso de verificación del cumplimiento de los objetivos del programa respectivo, de compilación de información para conocer con la mayor precisión posible qué aspectos del programa son los más efectivos para estos logros y cuáles deben ser mejorados, así como también para indagar los costos del programa y su relación con los beneficios alcanzados.

**Evaluar:** Es la determinación de la presencia de atributos en los elementos constituyentes de un objeto que, de antemano, se han apreciado como fundamentales.

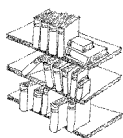
***Paideia*:** Es el ideal de la educación clásica que comprende la integración de cuerpo y espíritu, de técnica y virtud, de habilidad creadora al servicio del bien común.

**Programa:** Es un conjunto de acciones planificadas para la consecución de fines, objetivos o metas, en las que se incluye la

especificación de requerimientos para echar a andar el programa, los procedimientos, las técnicas, los participantes y las actividades que deben realizar éstos.

**Valor:** Es una cualidad estructural que surge de la reacción de un sujeto frente a propiedades que se hallan en un objeto; esta reacción se da en situaciones concretas y determinadas, de manera que si la situación cambia, la noción de valioso también cambia.

**Voluntad de valor:** Es la existencia de un factor generador de las representaciones de valor, que opera como base de los juicios de valor y de las preferencias, como propulsor de los deseos y acciones hacia las metas que la valoración establece como idóneas, lo cual da sentido a la propia actividad tanto individual como colectiva.



#### BIBLIOGRAFÍA

- EGGLESTON, John, *Sociología del currículo escolar*, Troquel, Buenos Aires, 1977.
- FRONDIZI, Risieri, *¿Qué son los valores?*, FCE, México, 1986.
- GOMEZ de Silva, Guido. *Breve diccionario etimológico de la lengua española*, FCE-COLMEX, México, 1988.
- JAEGER, Werner, *Paideia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957.
- LANDA, Josu, Carmen Carrión C. y Alfredo Fernández, "Para aprender los valores", mecanograma multicopiado, México, 1994.
- MOORE, T.W., *Philosophy of education*, Routledge & Kegan Paul Ltd, London, 1982.
- STUFFLEBEAM, Daniel y Anthony J. Shinkfield. *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*, Paidós/MEyC, Madrid, 1987
- REAL Academia de la Lengua Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1970.
- SAVATER, Fernando, *Invitación a la ética*, Anagrama, Barcelona, 1982.
- TAMAYO y Salmorán, Rolando, *La universidad, epopeya medieval*, UNAM-UDUAL, México, 1987.
- THORNDIKE, Robert L. y Elizabeth Hagen, *Tests y técnicas de medición en Psicología y Educación*, Trillas, México, 1975.
- WILSON, John D., *Cómo valorar la calidad de la enseñanza*, Paidós/MEyC, Madrid, 1992.